

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Ducado S.A., por el alojamiento de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

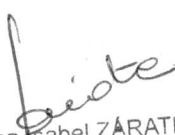
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A. la suma de \$ 2300,00 (pesos dos mil trescientos con 00/100), correspondiente al alojamiento de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas aperturas programáticas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1617
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1617**

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área	Apertura Programática
0003-00028400	17/10/2015	Zusman Perla	\$ 1.100,00	Esp. Ens. De las C. Soc.	A.0001.012.002.007.12.27.20.00.02.00
0003-00028285	10/10/2015	Carrera Arturo	\$ 1.200,00	Area Central	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00

\$ 2.300,00


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES